

**PRESIDENTE FÉLIX ALFREDO CRISTIANI
BURKARD**

COMISIONES

PERÍODO JUNIO 1989- MAYO 1994

PERÍODO PRESIDENCIAL 1989 – 1994

**ALFREDO FÉLIX CRISTIANI,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

COMISIONES

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Comisión Nacional de Restauración de Áreas (CONARA)	Coordinadora	Sra. Norma de Dowe	Acuerdo No. 19, de fecha 6 de junio de 1989
Comisión Revisora de la Legislación Salvadoreña	Miembro Propietario	Dr. Roberto Antonio Soriano Guardado	Acuerdo No. 99, de fecha 29 de julio de 1989. (Nombrado para continuar período de funciones).
		Dr. Gastón Ovidio Gómez	Acuerdo No. 448, de fecha 24 de octubre de 1990 y Acuerdo No. 480 de fecha 19 de noviembre de 1990.
	Miembro Suplente	Dr. José Arcadio Sánchez Valencia	
	Secretario Ejecutivo	Dr. José Ernesto Criollo	Acuerdo No. 74, de fecha 31 de enero de 1991.
Comisión de Diálogo	Miembros de la Comisión	Cnel. Juan Antonio Martínez Varela, Ministro de la Presidencia	

		Dr. José David Escobar Galindo, Funcionario de Relaciones Exteriores Dr. Oscar Alfredo Santamaría, Ministro de Justicia Dr. Abelardo Torres Dr. Héctor Hernán Contreras	Acuerdo No. 143, de fecha 7 de septiembre de 1989
Comisión Antinarcostráfico	Miembros de la Comisión	Don Antonio Tona Guiolliti, por parte de la Presidencia de la Republica. Cnel. René Emilio Ponce, por el Alto Mando de la Fuerza Armada Lic. Rafael Eduardo Alvarado Cano, por parte del Ministerio de Hacienda	Acuerdo No. 93, de fecha 12 de febrero de 1990
		Lic. Rafael Antonio Castro Gómez Don Antonio Tona Guiolliti, Gra. René Emilio Ponce	Acuerdo No. 410, de fecha 21 de septiembre de 1992.
Comisión Nacional de Privatización	Miembros del Sector Gubernamental	Ing. Roberto Vilanova, Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez, Viceministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social Lic. José Ángel Quiróz Noltenius, Viceministro de Hacienda Ing. Jorge Alberto Díaz, Viceministro de Economía Lic. José Carlos Bonilla Larreynaga, Vicepresidente del Banco Central de Reserva.	Acuerdo No. 205, de fecha 8 de mayo de 1991.
	Miembros del Sector Productivo	Sr. Juan Federico Salaverría Ing. Ramón González Giner Lic. Antonio Safie Ing. Mauricio Samayoa	
Comisión Nacional de Fomento y Desarrollo de la Miro y Pequeña Empresa	Miembros de la Comisión - Por el sector público	Sr. José Francisco Merino L., Vicepresidente de la República Lic. Mirna Liévano de Márquez, Ministra de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social Ing. José Arturo Zablah Kuri, Ministro de Economía Ing. José Roberto Orellana Milla, Presidente del BCR Lic. Guillermo Funes Araujo, Presidente de FIGAPE	Acuerdo No. 235, de fecha 29 de mayo de 1991

	<ul style="list-style-type: none"> - Por la Asociación Nacional de la Empresa Privada Propietarios: Suplentes: - Por la Junta Directiva de las Gremiales del Sector de la Micro y Pequeña Empresa Propietarios. Suplentes 	<p>Sra. Arena de Rodríguez Ing. Carlos Cromeyer</p> <p>Sr. Oscar Panameño Lic. Jorge Miguel Kattán</p> <p>Lic. Ernesto Vilanova Sr. Félix Cárcamo</p> <p>Sr. Joel Valiente Sr. Rufo Bondanza</p>	
Comisión Coordinadora del Desarrollo Social	Miembros	Sra. María Margarita Llach de Cristiani Ing. José Mauricio Stübig Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez	Acuerdo No. 418, de fecha 1 de noviembre de 1991.
Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Programas, Inversiones y Gasto del Sector Público (COMCEFIP)	Miembros	Lic. Jorge Enrique Guirola Ing. Rolando Ernesto Ramírez Smith Dr. Francisco Armando Arias Rivera	Acuerdo No. 452, de fecha 10 de noviembre de 1992.



ACUERDO No. 19.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con la letra a) del Art. 2 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Restauración de Areas, ACUERDA: nombrar, a partir de esta fecha y para el período legal correspondiente, Coordinadora de la mencionada Comisión, a la señora Norma Rodríguez de Dowe, quien rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.



ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



JOSE FRANCISCO MERINO LOPEZ,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 99

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 de la ley de creación de la Comisión Revisora de la Legislación Salvadoreña, ACUERDA: nombrar a partir del 7 de agosto entrante, Miembro Propietario del citado Organismo, al Dr. Roberto Antonio Soriano Guardado, para continuar el período de funciones que se inició el 16 de noviembre de 1987, en sustitución del Dr. Roberto López Munguía, cuya renuncia se le acepta a partir del 1 de agosto citado.

El Dr. Soriano Guardado deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.



Alfredo Felix Cristiani Burkard
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República



Juan Antonio Martínez Varela
JUAN ANTONIO MARTINEZ VARELA
Ministro de la Presidencia



ACUERDO No. 74.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley de Creación de la Comisión Revisora de la Legislación Salvadoreña, ACUERDA: que continúe como miembro representante del Presidente de la República, con funciones de Secretario Ejecutivo de dicha Comisión, el Dr. José Ernesto Criollo, durante un nuevo período de tres años iniciado el 16 de noviembre de 1990 y terminará el 15 de noviembre de 1993.

El Dr. Criollo rendirá la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.



ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



ERNESTO MAURICIO ALTSCHUL CISNEROS,
Viceministro de la Presidencia,
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO No. 143.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de las facultades constitucionales, ACUERDA: integrar la Comisión de Diálogo con miras a alcanzar la paz en el país, con los ciudadanos que se mencionan a continuación:

Coronel Juan Antonio Martínez Varela,
Ministro de la Presidencia.

Doctor José David Escobar Galindo,
Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor Oscar Alfredo Santamaría,
Ministro de Justicia.

Doctor Abelardo Torres.

Doctor Rafael Hernán Contreras.

Las personas nombradas tomarán posesión de su cargo previo el juramento constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.



[Handwritten signature of Alfredo Felix Cristiiani Burkard]

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



[Handwritten signature of Juan Antonio Martínez Varela]

JUAN ANTONIO MARTINEZ VARELA,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 93.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 4 del 12 de enero del corriente año, ACUERDA: nombrar, a partir de esta fecha, miembros de la Comisión Antinarco tráfico, a los señores Antonio Tona Giolitti, Coronel René Emilio Ponce y Lic. Rafael Eduardo Alvarado Cano, por parte de la Presidencia de la República, por el Alto Mando de la Fuerza Armada y por el Ministerio de Hacienda, respectivamente.

Los nombrados rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.



Alfredo Felix Cristiiani Burkard
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



Juan Antonio Martinez Varela
JUAN ANTONIO MARTINEZ VARELA,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 205.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los Arts. 2 y 9 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Privatización, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha, Presidente de dicha Comisión, al Ing. Roberto Vilanova; Miembros del Sector Gubernamental, Lic. Francisco Flores, Viceministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; Lic. José Angel Quiroz Noltenius, Viceministro de Hacienda; Ing. Jorge Alberto Díaz, Viceministro de Economía y Lic. José Carlos Bonilla Larreynaga, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador; y Miembros del Sector Productivo, al señor Juan Federico Salaverría, Ing. Ramón González Giner, Lic. Antonio Safie e Ing. Mauricio Samayoa.

Los nombrados antes de asumir sus funciones, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.



[Handwritten signature]
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



[Handwritten signature]
OSCAR ALFREDO SANTAMARIA,
Ministro de la Presidencia.



ACUERDO No. 235.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

de conformidad con el Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 39 del 2 de mayo actual, ACUERDA: integrar la Comisión Nacional de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, así:

POR EL SECTOR PUBLICO:

Sr. José Francisco Merino López, Vicepresidente de la República.
Lic. Mirna Liévano de Marques, Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.
Ing. José Arturo Zablah Kuri, Ministro de Economía.
Ing. José Roberto Orellana Milla, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.
Lic. Guillermo Funes Araujo, Presidente del Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.

POR LA ASOCIACION NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA:

Sra. Arena de Rodríguez e Ing. Carlos Cromeyer, Miembros Propietarios; Sr. Oscar Panameño y Lic. Jorge Miguel Kattán, Miembros Suplentes.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS GREMIALES DEL SECTOR DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:

Lic. Ernesto Vilanova y Sr. Félix Cárcamo, Miembros Propietarios; Señores Joel Valiente y Rufo Bondanza, Miembros Suplentes.

Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus respectivos cargos, rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.



Alfredo Felix Cristiani Burkard
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



Ernesto Mauricio Altschul Cisneros
ERNESTO MAURICIO ALTSCHUL CISNEROS,
Viceministro de la Presidencia,
Encargado del Despacho Ministerial.



ACUERDO N° 418.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, ACUERDA: nombrar a partir de esta fecha a doña María Margarita Llach de Cristiani y a los señores Ingeniero José Mauricio Stübig y Licenciado Francisco Flores, Miembros de la Comisión Coordinadora del Desarrollo Social.

Las personas nombradas rendirán la protesta Constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, al día primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno.



Alfredo Felix Cristiani Burkard
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.



Oscar Alfredo Santamaria
OSCAR ALFREDO SANTAMARIA,
Ministro de la Presidencia.

/ygm.



ACUERDO No. 410.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 4 del 12 de enero de 1990, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, miembros de la Comisión Antinarcostráfico, a los señores Licenciado Rafael Antonio Castro Gómez, Antonio Tona Giolitti y General René Emilio Ponce, por parte de la Presidencia de la República, por el Ministerio de Hacienda y por el Alto Mando de la Fuerza Armada, respectivamente.

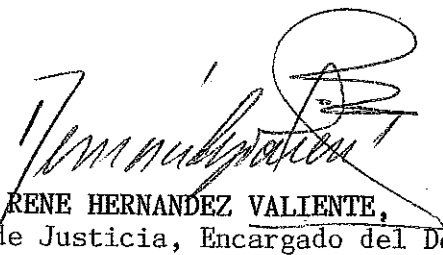
Los nombrados rendirán la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.




ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República.




RENE HERNANDEZ VALIENTE,
Ministro de Justicia, Encargado del Despacho
del Ministerio de la Presidencia.



ACUERDO No. 452.-

ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades constitucionales y de conformidad con el Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 39, de fecha 20 de octubre del corriente año, ACUERDA: integrar la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los - Programas, Inversiones y Gastos del Sector Público COMSEFIP, así:

Licenciado Jorge Enrique Guirola
Ingeniero Rolando Ernesto Ramírez Smith
Doctor Francisco Armando Arias Rivera

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta de ley.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.



Alfredo Felix Cristiiani Burkard
ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD,
Presidente de la República,



Oscar Alfredo Santamaria
OSCAR ALFREDO SANTAMARIA,
Ministro de la Presidencia.